



# NOVEDADES LABORALES



## 1. SUNAFIL DESTACA ASPECTOS SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), con ocasión de la celebración del “Día Internacional de la Mujer”, recordó que la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo establece, entre otras obligaciones, que el empleador debe adoptar el enfoque de género para el proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos anuales. Además, debe cumplir con la realización de la evaluación de factores de riesgos para la procreación, el enfoque de género y la protección de las trabajadoras.

De igual forma, como parte del compromiso asumido en defensa de los derechos de las trabajadoras, destacó la consolidación de un grupo de inspectores laborales especializado en “No Discriminación e Igualdad”.

## 2. PROYECTO DE LEY QUE PERMITE EL RETIRO DE HASTA EL 100% DE LA CTS A LAS TRABAJADORAS

El 3 de marzo se presentó el Proyecto de Ley N° 10398/2024-CR, mediante el cual se autoriza, de manera excepcional, el retiro del 100% de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a las mujeres trabajadoras hasta el 31 de diciembre de 2026, con el propósito de aliviar los efectos negativos de la brecha salarial de género y la desigualdad estructural en el ámbito laboral, que limitan su autonomía financiera.



En caso tenga alguna consulta,  
puede contactar con: **Carlos Margary**  
cmargary@srpmllegal.pe